

Introducción

La lucha histórica por los derechos humanos fundamentales es una verdadera hazaña por la libertad, la justicia y la dignidad. Hoy en día la cultura del respeto a los derechos básicos se ha universalizado hasta convertirse en una exigencia imprescindible de nuestra democracia política y social. Si bien es cierto que la exigencia de derechos humanos elementales surgió históricamente como la determinación de los límites del poder público, la cultura humanista de nuestro tiempo ha incluido la necesidad política de que el poder se ejerza con apego estricto a las leyes y que, además, garantice el respeto a los derechos y libertades de todos los habitantes. En un sentido democrático, los derechos humanos definen el espíritu de nuestra época.

Desde la perspectiva del derecho natural, es obvio que los derechos humanos son tan antiguos como la propia humanidad. Desde la antigüedad se ha discutido cuál debe ser la relación del individuo con la autoridad. En este sentido, la sociedad a lo largo de los años ha luchado incansablemente por su reconocimiento y respeto por parte de las autoridades; podríamos citar el legado transmitido por la Revolución Francesa con sus exigencias de libertad, igualdad y fraternidad y desde luego con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de fines del siglo XVIII.

De esta manera los representantes de los 51 países, al finalizar la Segunda Guerra Mundial firmaron la Carta de las Naciones Unidas en la cual se comprometieron como gobiernos, a hacer frente a las secuelas de la guerra y a hacer lo necesario para instaurar la paz en el mundo entero. A tres años de haberse constituido, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos y solicitaba a los países miembros, el respeto irrestricto de los derechos que tiene cada individuo.

Sin duda alguna, el respeto y observancia a los derechos humanos repercute enormemente en diversos campos, incluso en el económico, pues bien sabido es que muchos de los inversionistas extranjeros valoran enormemente esa circunstancia, y dependiendo de la situación particular que guarde el respeto a los derechos humanos, se establecen los parámetros de legitimación de los gobiernos y los niveles de desarrollo de las democracias en el mundo, incidiendo en los planes de inversión.

Diagnóstico

En el Estado de Chihuahua, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos fue creada en el año de 1990 como un ente desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno.

A partir del año 1992 se le otorga el carácter de descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; actualmente presta su servicio al público a través de cuatro visitadurías ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral, con una planta laboral de 36 servidores públicos.

En el año 2004 se atendieron a un total de 7,136 personas que solicitaron alguna asesoría u orientación, se recibieron y tramitaron 835 quejas, dictándose 819 resoluciones.

Es preciso señalar que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos se recurre en última instancia, cuando el ciudadano ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente. Un número importante de las personas que solicitan los servicios es de escasos recursos económicos o pertenece a grupos socialmente vulnerables.

El organismo funciona hace catorce años, por lo que su creación es relativamente reciente. Aunado a lo extenso de la geografía estatal y a lo alejado de las poblaciones con respecto a las oficinas de atención al público, se traduce la necesidad de ampliar la promoción y difusión acercando los servicios que presta, con el objeto de abatir la impunidad en las violaciones y de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos.

Objetivo

- ⇒ ■ Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el estado, elaborando y ejecutando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos, sancionar las violaciones que se cometan contra ellos y fortalecer una cultura de respeto dentro de la sociedad chihuahuense.

Estrategias

- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura universal de respeto a los derechos humanos, lo que ha sido reiterado por los organismos internacionales.
- Fortalecer los programas que en materia de educación de derechos humanos se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, principalmente a nivel básico y superior, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.
- Ampliar el radio de cobertura que actualmente se está realizando en el área de capacitación a servidores públicos, con el objetivo de mejorar la calidad en la atención que se brinda a la ciudadanía en general.
- Mejorar e intensificar la función supervisora que actualmente se dirige a las cárceles públicas municipales, a los centros de readaptación social, a hospitales y centros diversos de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción a algún tipo de droga, instancias migratorias y de asistencia a jornaleros agrícolas.
- Abatir el número de violaciones a derechos humanos que terminan en la impunidad, debido a diversos factores; entre otros, el desconocimiento de la existencia de la Institución, la distancia entre el sitio donde sucede la violación y la ubicación de las instalaciones del Organismo o la dificultad de los medios de comunicación para poder presentar la denuncia.
- Fomentar la confianza de la ciudadanía con el servicio que se presta, elevando la calidad del contenido de las resoluciones y otorgando un mayor seguimiento para que éstas sean cumplidas a cabalidad.
- Aumentar el nivel de propuestas con el objeto de provocar cambios en las legislaciones y prácticas administrativas que redunden a una mejor protección a los derechos humanos; dentro de ellos se tiene contemplado buscar la homogenización en todos sus campos de la Legislación Estatal con los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México.
- Promover la actualización de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entre otras, con el objeto de obtener mayor eficacia en la protección y cumplimiento de las recomendaciones.
- Impulsar la expedición y actualización de las diversas disposiciones reglamentarias relacionadas con la protección a mujeres y grupos vulnerables como indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y reclusos, y combatir ampliamente la discriminación en todas sus formas y fomentar una mayor equidad de género.

Líneas de Acción

- ⇒ Vincular la enseñanza de los derechos humanos a través de los diversos programas que ya se tienen establecidos y que se aplican en el nivel básico del sistema educativo y adicionalmente buscar convenios de colaboración con la Comisión Estatal para desarrollar proyectos de educación para la paz, la cultura de la legalidad y de valores.
- ⇒ Fomentar la investigación en derechos humanos en el nivel universitario, mediante la institución de dicha materia en aquellas licenciaturas en que sea compatible, así como el desarrollo de diplomados y maestrías en esta área.
- ⇒ Ampliar el programa permanente de enseñanza dirigido a todos los servidores públicos municipales, con el objeto de fomentar una cultura de buena práctica administrativa en todos y cada uno de los municipios.

- ⇒ Fortalecer la capacitación a los servidores públicos estatales, principalmente a aquellos que se desempeñan dentro del área de la procuración y administración de justicia.
- ⇒ Coadyuvar en acciones con la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Supremo Tribunal de Justicia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la atención de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y el fortalecimiento de la seguridad pública en todos sus ámbitos.
- ⇒ Elaborar y ejecutar planes y programas preventivos en materia de derechos humanos en el rubro de hospitales, cárceles municipales y el sistema de readaptación social en el estado, mediante la intensificación de las visitas de inspección y de la capacitación a los servidores públicos que se desempeñan en esta área.
- ⇒ Celebrar convenios de participación con los medios de comunicación para establecer programas de difusión sobre derechos humanos.
- ⇒ Fomentar y coadyuvar en todas las acciones que dentro de la administración pública se desplieguen, tendientes a establecer que el respeto a los derechos humanos es un elemento primordial en la política gubernamental.
- ⇒ Establecer la Subprocuraduría de Derechos Humanos.